

PROTOCOLO DE ACTUACION COVID-19 PARA LA CELEBRACION DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

1. FINALIDAD Y DESTINATARIOS.

La finalidad de este Protocolo es establecer las medidas de prevención y control para evitar el contagio y propagación del COVID-19 y proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en las pruebas selectivas del Ayuntamiento de Pinto.

Con el objeto de darle la máxima publicidad, este Protocolo será alojado en la página web del Ayuntamiento de Pinto, Áreas y Servicios, Recursos Humanos, Oferta de Empleo Público, en el apartado de las convocatorias.

Está dirigido a todos los aspirantes de los procesos selectivos, quienes asumirán y se responsabilizarán del cumplimiento de las medidas higiénicas y sanitarias indicadas en este protocolo, como de los riesgos sanitarios que implica la realización de la prueba.

Todos los aspirantes, miembros del tribunal, asesores técnicos y personal colaborador de cada proceso selectivo, deberán presentar una declaración responsable en la que se acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. Deberán cumplimentar el modelo de declaración responsable indicado en el anexo I de este protocolo, y estará disponible en la web del Ayuntamiento de Pinto.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

Con objeto de reducir el riesgo de transmisión de COVID-19 inherente al evento, se adoptarán las siguientes medidas de prevención y control, desarrolladas en las diferentes fases de organización del evento:

2.1. FASE DE PLANIFICACIÓN:

Identificación y registro de asistentes. Estará a disposición de la Autoridad sanitaria un listado de participantes con información de contacto, cumpliendo con las normas de protección de datos de carácter personal, para intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento. También tendrán a su disposición declaración responsable de los asistentes.

Cualquier participante en el proceso de selección, sea aspirante o miembro del tribunal, asesor o personal de apoyo, que sea sospechoso de COVID-19, o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados para realizar los exámenes.

Se dispondrá de una zona reservada de aislamiento para personas que durante la realización del proceso selectivo manifiesten posibles síntomas de COVID-19. Deberá contar con ventilación adecuada y posible atención de servicios sanitarios.

En caso de que un participante en el proceso de selección, sea aspirante o miembro del tribunal, asesor o personal de apoyo, iniciara síntomas compatibles con COVID-19 o estos fueran detectados, se le llevaría a una zona reservada de aislamiento. Si es aspirante, podrá continuar desarrollando el examen en ésta zona, si le es posible. Si los participantes estuvieran en una situación de gravedad o tuviera dificultad para respirar, se avisará al 112 para ser valorado por un profesional sanitario.

2.2. FASE OPERATIVA:

Desinfección. La permanencia del SARS-CoV-2 es viable en diferentes superficies, por lo que se desinfectarán los espacios y mobiliario previo a la celebración de las convocatorias, prestando especial atención a las zonas de uso común, baños y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, sillas, pasamanos, suelos y otros elementos de similares características. Una vez realizada la desinfección, con diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, se procederá a precintar los espacios hasta su utilización, siempre que no haya podido realizarse con anterioridad.

Si el proceso selectivo consiste en varios ejercicios, con necesidad de descanso entre ellos, se desinfectará el espacio y mobiliario, con antelación a la realización del primer ejercicio y se volverá a realizar la desinfección del espacio y mobiliario a la finalización de la primera prueba y con anterioridad a realizar la segunda, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Se equipará con varios recipientes y bolsas de basura que permita la gestión adecuada del material desechable utilizado en el espacio donde se realizaran las pruebas.

Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Ventilación. La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.

Accesos. Para evitar aglomeraciones, se facilitarán varias vías de acceso al aula de realización de las pruebas, dirigiendo a los asistentes a las diferentes puertas en función al criterio elegido.

Espacios comunes. Se identificarán los espacios comunes (accesos, aula, aseos,...) con cartelería informativa clara, que permita su visualización desde el exterior para una identificación ágil evitando aglomeraciones.

En todos los accesos al aula de realización de la pruebas, se dispondrá de papeleras (a ser posible con tapa y pedal), mascarillas higiénicas, geles hidro-alcohólicos para la limpieza de manos, en número suficiente o proporción adecuada al número de aspirantes y las cajas de recogida de la declaración responsable.

La distribución del espacio en el aula se realizará de modo que pueda mantenerse una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

Las entradas de los aspirantes al aula, deberán hacerse de manera ordenada garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros. Ocupando en primer lugar las filas más alejadas y finalizando por las más cercanas a las puertas de acceso.

Las salidas de los aspirantes del aula, deberán hacerse de manera ordenada, garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros, comenzando por las filas más cercanas a las puertas de salida y finalizando por las más alejadas.

Mantener la higiene respiratoria. Se proporcionará a todos los aspirantes de una mascarilla quirúrgica, que deberán colocar cubriendo completamente la nariz y la boca.

Comunicación a los asistentes de la prohibición del uso compartido de objetos.

2.3. POST EVENTO:

A través del registro de asistentes se mantendrá la comunicación y cooperación con la Autoridad sanitaria autonómica para el intercambio de información rápida y necesaria por si aparece algún caso de COVID-19 asociado al evento.

Protocolo aprobado por Decreto Nº 2021/5466 de 4 de agosto de 2021

3. ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA.

Los responsables de la organización de las pruebas, con la suficiente antelación, procederán a:

- a) Publicar previo a la celebración de las pruebas, los listados de acceso al aula en la sección de la página web habilitada para la comunicación del desarrollo del proceso selectivo. Estos listados no se colocarán en el lugar de celebración de las pruebas para evitar aglomeraciones.
- b) Articular las medidas correspondientes encaminadas a restringir el acceso a los edificios donde se realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de las mismas.
- c) Organizar e identificar espacios: comunes (accesos al aula, lugares de descanso y comida, aseos,...), de examen (aula y mobiliario), zona reservada de aislamiento para personas con posibles síntomas de COVID-19, que deberá contar con ventilación adecuada, y zonas privadas destinadas al personal de servicios.
- d) Establecer un itinerario de acceso, con señalización del recorrido hasta el aula y situando marcas en el suelo que permitan mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas. En función del número de participantes en el proceso selectivo deberá preverse salas donde se puedan establecer recorridos incluso en el exterior del aula.

4. ACCESO A LA SEDE DE EXAMEN Y AL AULA.

- El acceso a la sede de la prueba selectiva se realizará por orden de llegada, de forma ordenada y sin producirse aglomeraciones. Para ello, la apertura de las puertas de acceso se realizará con, al menos, 30 minutos de antelación a la hora del examen.
- A lo largo de las filas de entrada al edificio y en su interior, se distribuirá personal suficiente para orientar e informar a los/as opositores/as sobre la ubicación de los accesos al edificio, situación de los aseos, etc. Y demás cuestiones que se planteen.
- Sólo se permitirá el acceso al pabellón a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de las mismas, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).
- Se proporcionará a todos los aspirantes de una mascarilla quirúrgica, que deberán colocar cubriendo completamente la nariz y la boca. No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla

protectora, que deberá cubrir boca y nariz mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados).

- El opositor accederá directamente al aula y ocupará una de las mesas asignadas a la realización del ejercicio sin esperar en la puerta a ser llamado para evitar aglomeraciones. En la parte superior derecha de la mesa dejará el DNI a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio para su identificación.
- Los exámenes, instrucciones, etc. Que precisen los opositores estarán disponibles en las mesas del aula, con carácter previo a su llegada.
- El opositor permanecerá sentado en su sitio mientras el tribunal, asesor o personal de apoyo realiza el llamamiento levantando la mano para indicar su asistencia y proceder a su identificación. En caso necesario, el Tribunal o el personal colaborador podrán solicitar que los aspirantes se retiren la mascarilla para facilitar su identificación guardando la distancia de 1,5m. En ese momento podrá hacer saber cualquier incidencia para que sea atendida por el tribunal, asesor o personal de apoyo (dudas, falta de material, declaración responsable, etc.).
- Antes de iniciar el examen, el miembro del tribunal, asesor o miembro de apoyo en el momento de la identificación recogerá la declaración responsable, se asegurará de su adecuada cumplimentación y se depositará en una caja habilitada al efecto. La falta de entrega de la misma, incorrecta cumplimentación o la falta de firma, impedirá la realización del ejercicio, teniendo el opositor que abandonar el pabellón con las medidas de seguridad que se le indiquen.

En las entradas al pabellón se colocará la siguiente señalización:

- Cartel indicando que está prohibido acceder al centro a las personas sintomáticas y/o en cuarentena.
- Cartel indicando a los opositores que deben acceder al pabellón municipal solos, excepto los que tengan algún tipo de discapacidad, que podrán acceder acompañados por otras personas.
- Señal de uso obligatorio de mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- Señal de obligatorio mantener la distancia interpersonal mínima de 1,50 metros.
- Señal de obligatorio lavado de manos con gel hidroalcohólico.
- Cartel indicativo que los opositores para entrar al edificio deben mostrar su documento acreditativo (DNI, pasaporte), sin entregarlo.

Protocolo aprobado por Decreto N° 2021/5466 de 4 de agosto de 2021

En el interior del edificio:

- Se señalizará mediante flechas la ubicación de la entrada y salida a la pista del pabellón, y los aseos.
- En los accesos a los aseos se colocará señal de obligatorio lavado de manos con gel hidroalcohólico.

5. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS DEL PROCESO SELECTIVO.

Los principios básicos que fundamentan todas las medidas tomadas en los distintos momentos y espacios de las pruebas son los siguientes:

- Mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.
- Higiene de manos.
- Higiene respiratoria: uso de mascarillas quirúrgicas o FFP2.
- Limpieza y desinfección adecuadas de los centros y superficies en contacto.

5.1. PERSONAS PARTICIPANTES (OPOSITORES).

Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados para realizar los exámenes.

En caso de que un participante durante el proceso de selección, iniciara síntomas compatibles con COVID-19 o estos fueran detectados, se le llevaría a una zona reservada de aislamiento. Si es aspirante, podrá continuar desarrollando el examen en ésta zona, si le es posible. Si los participantes estuvieran en una situación de gravedad o tuviera dificultad para respirar, se avisará al 112 para ser valorado por un profesional sanitario.

Durante la celebración del ejercicio:

- Como regla general, se utilizarán las escaleras en caso de que los accesos así lo exijan, evitando el uso de ascensores. No obstante en caso de necesidad, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible y estará restringido a una sola persona, salvo en aquellos casos de aquellas que puedan precisar asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para los opositores durante todo el desarrollo de las pruebas y hasta que el opositor abandone el edificio (salvo casos justificados previstos en la normativa). No se permitirá el uso de guantes por parte de los opositores, ya que producen una falsa sensación de seguridad.
- No se podrá compartir material (bolígrafos, TIPEX, etc.) por lo que el opositor debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Los objetos personales de cada opositor deberán ser los mínimos imprescindibles y, una vez situados en el sitio de examen, deberán permanecer en todo momento junto a él y bajo su custodia.
- Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. En caso de que un opositor finalice el ejercicio antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia del aula, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.
- Una vez finalizado el ejercicio, no se permitirá a ningún opositor abandonar el aula hasta que se le indique.
- La recogida del examen se realizará directamente en la mesa del opositor por el personal de vigilancia de aula, o entregándolo por el opositor en la mesa del Tribunal. En éste caso, cuando el opositor sea llamado para hacer entrega del examen, deberá dirigirse a la mesa del Tribunal con todos sus efectos personales, y con la mascarilla puesta. Ya que una vez que realicen la entrega deberán salir de la clase de manera ordenada.
- La salida del aula deberá hacerse de manera ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior del edificio, comenzando por las filas más cercanas a las entradas y finalizando por las más alejadas y siguiendo en todo caso las indicaciones de los miembros del tribunal y del resto de personal de apoyo.
- Una vez fuera, se les recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, evitando grupos y aglomeraciones, no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones lo más rápido posible.

5.2. MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES, ASESORES Y PERSONAL DE APOYO.

Aquellos miembros de tribunales, asesores y personal de apoyo que tengan síntomas compatibles con COVID-19 o que puedan calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados de realización de los exámenes.

En caso de que durante el proceso de selección cualquier miembro del tribunal, asesor o personal de apoyo, iniciara síntomas compatibles con COVID-19 o estos fueran detectados, se le llevaría a una zona reservada de aislamiento. Si estuvieran en una situación de gravedad o tuviera dificultad para respirar, se avisará al 112 para ser valorado por un profesional sanitario.

Durante la realización de las pruebas:

- El organismo gestor de la convocatoria proveerá de materiales de protección (mascarillas FFP2 y geles hidroalcohólicos) a los miembros de los tribunales, asesores y al personal de apoyo.
- El uso de mascarillas es obligatorio igualmente para los componentes del tribunal, asesores técnicos y personal de apoyo hasta la finalización de las pruebas, que deberán colocar cubriendo completamente la nariz y la boca.
- Los delegados de prevención podrán acudir a observar si se cumplen las directrices establecidas en el Protocolo, sin obstaculizar la actividad del Tribunal.

6. OTRAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.

- La ocupación máxima de los aseos garantizará la distancia interpersonal de 1,5 metros en todo momento.
- Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas de apertura de puertas, pasamanos, etc.
- Se mantendrán las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad patrimonial del edificio y siempre y cuando no se generen situaciones inconfortables por corrientes de aire o ruido. En caso de que sea necesario, se procurará accionar dichos mecanismos con el codo, accionando la apertura o cierre con los pies.
- Se prohíbe el consumo de alimentos así como su manipulación en los espacios no habilitados a su efecto.
- Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Debe evitarse tocarse los ojos, la nariz y al boca.
- Deben utilizarse pañuelos desechables. Tras su uso, deben depositarse en las papeleras específicas destinadas a ese fin.

7. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

7.1. GESTIÓN DE RESIDUOS.

La gestión de los residuos ordinarios se realizará del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de una vez finalizada cada prueba.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

7.2. CUSTODIA Y CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS.

- La recogida de los ejercicios se realizará ordenadamente, coincidiendo con la salida de los opositores del aula. El opositor se ocupará de la manipulación de los ejercicios, de la introducción en el sobre correspondiente, en su caso, y de depositarlo en la caja habilitada al efecto para la recopilación y custodia de los ejercicios.
- En el aula, la recogida de los exámenes se realizara de tal forma que se evite en la medida de lo posible el manejo de los exámenes, y si fuese necesario, el tribunal deberá ir provisto de guantes.
- Los miembros del Tribunal se limitarán a la supervisión visual de la entrega de los exámenes, requiriendo al opositor, si fuera preciso, la manipulación de los documentos a entregar.
- Para la custodia y corrección de las pruebas, los componentes del tribunal, si comparten material de oficina con otras personas, podrán utilizar guantes que, con regularidad, deberán lavar o pasar solución hidro-alcohólica y no tocarse la cara, o bien aplicar lavado frecuente de manos con agua y jabón, y frecuentemente, aplicar solución hidro-alcohólica.
- En el caso de tener que reunirse los miembros del tribunal, se escogerán espacios amplios en los que se pueda mantener la distancia de seguridad entre los miembros, bien ventilados y procurando no alargar la duración de las mismas más allá de lo imprescindible.
- Los exámenes se mantendrán custodiados en caja cerrada 48 horas hasta su apertura y corrección.
- Las solicitudes de justificante por asistencia a examen se realizarán vía telemática al correo rrhh@ayto-pinto.es

8. MEDIDAS DE EMERGENCIA.

1. Siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de los equipos de emergencia.
2. Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida o escalera que le corresponda.
3. Actúe con serenidad y calma, sin prisas.
4. Camine con rapidez, pero sin precipitación, manteniendo la distancia de seguridad.
5. Manténgase en silencio o hable en voz baja.
6. No utilice los ascensores.



7. Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue un gran número de personas.

8. Cuando se encuentre por pasillos y escaleras, circule pegado a la pared para dejar paso libre al personal de emergencia.

9. No intente coger el vehículo del aparcamiento.

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA COVID-19

Datos identificación: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

DECLARO

Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y distanciamiento social de 1,5 metros) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas _____

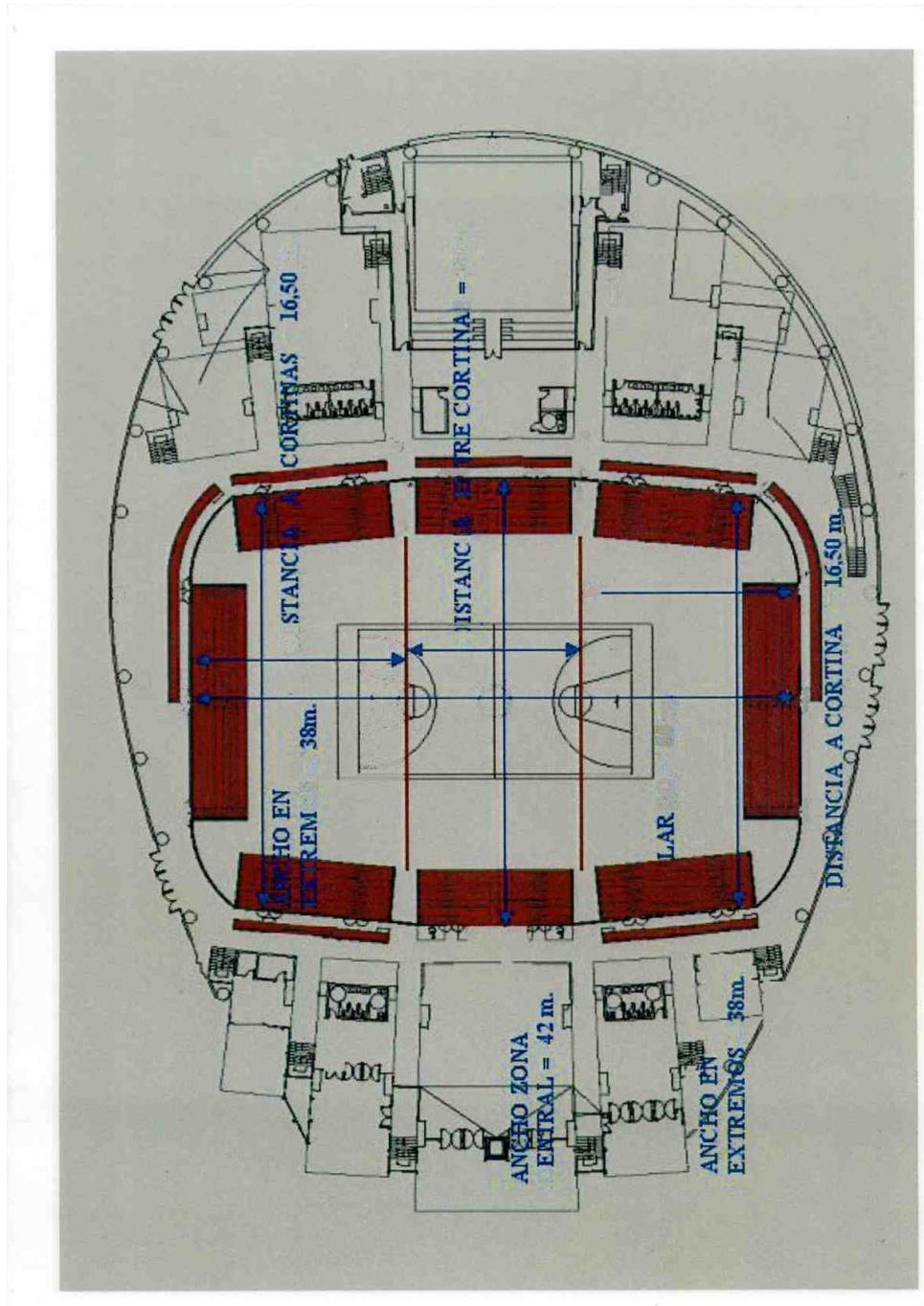
y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

Fecha: _____

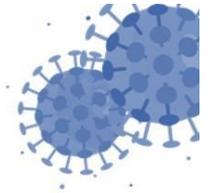
(Firma)

ANEXO II. PLANO



ANEXO III. CARTELERIA

Cuatro claves para protegerse de la COVID-19

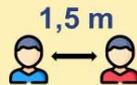


1

Lávate las manos con frecuencia

Utiliza mascarilla

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo**



2

Mantén al menos **1,5 metros de distancia** entre personas

Limita tus contactos

3

Prioriza los **espacios al aire libre**

Ventila de forma frecuente los **espacios cerrados**



4

Quédate en casa si presentas **síntomas** o si estás haciendo **aislamiento** o **cuarentena**

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60''





Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aislate en tu habitación



Mantén al menos 1,5 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**. Es importante que se ajuste a tu cara.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta



Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. **No reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.



Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las **instrucciones del fabricante**.

23 junio 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

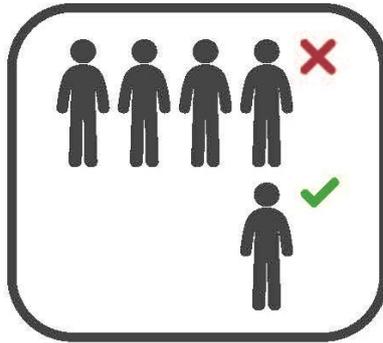
www.madrid.es

@sanidadgob

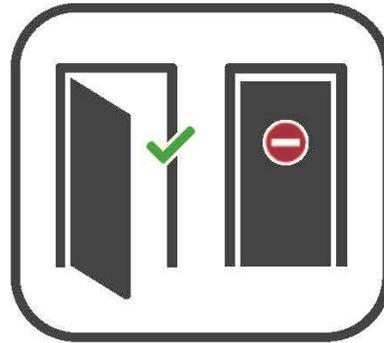
**¡VIRAS
UNIDAS
GANAN!**



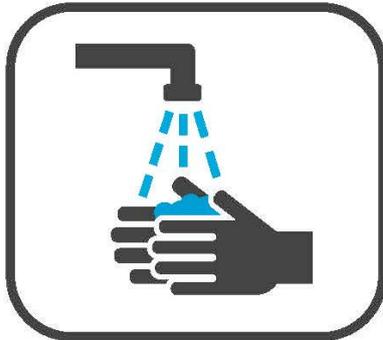
USO DE ASEOS INFORMACIÓN - COVID 19



- ▶ Sólo está permitida la presencia de una persona en el aseo.



- ▶ Deja la puerta abierta al salir para indicar que el aseo está disponible.



- ▶ Lávate las manos de forma correcta tanto al entrar como al salir del aseo.



- ▶ Intenta tocar lo menos posible las superficies.



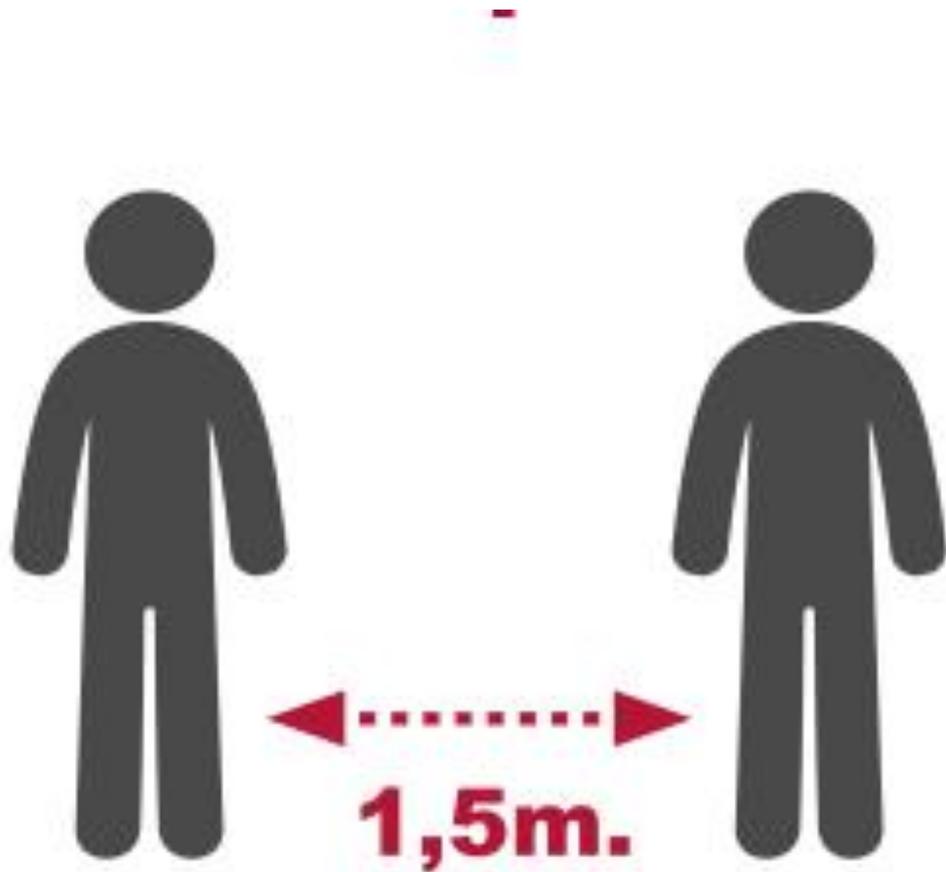
- ▶ Mantente a dos metros de la puerta mientras esperas fuera.



- ▶ Evita cruzarte en la entrada y salida del aseo.



**Lávate las manos con gel
hidroalcohólico antes de
entrar al aula.**



Mantén siempre la
distancia de seguridad.



Ocupa el pupitre
que se te indique.



Ten en lugar visible
tu identificación



No olvides traer material
de repuesto pues está
prohibido compartirlo.